



Cuenta Pública

Participativa 2020



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE CUENTA PÚBLICA 2020

MISIÓN

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Del Maule, es el órgano encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental. Su principal objetivo es promover y liderar el desarrollo sustentable en la Región del Maule.

EJES PROGRAMÁTICOS

En el marco del Programa de Gobierno 2018-2022, en materia medioambiental se aborda desde seis ejes programáticos: Institucionalidad Ambiental; Calidad del Aire; Biodiversidad y Recursos Hídricos; Cambio Climático; Economía Circular, con una línea transversal desde el área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

A continuación, presentamos el organigrama de funciones, asociados a los funcionarios que ejecutan las tareas ministeriales:



INSTITUCIONALIDAD Y NORMATIVA AMBIENTAL

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

En el Ministerio del Medio Ambiente, la cuenta pública participativa, se realiza anualmente y tiene como objetivo "informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social".



CALIDAD DEL AIRE

Principales logros año 2020

- Reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población, es prioritario para la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región el Maule.
- Por cuarto año consecutivo se implementó el **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule.**



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) TALCA Y MAULE

- Medida paliativa de Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, durante los episodios críticos de contaminación de Alerta, Pre-emergencia y Emergencia Ambiental, se prohíbe emitir humos visibles desde las viviendas ubicadas en la zona urbana de la comuna de Talca, y en sectores de Culenar y Chacarillas en la comuna de Maule.

Talca y Maule

Se implementará **Gestión de Episodios Críticos (GEC)** por el **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)**.

Se prohibirá utilizar



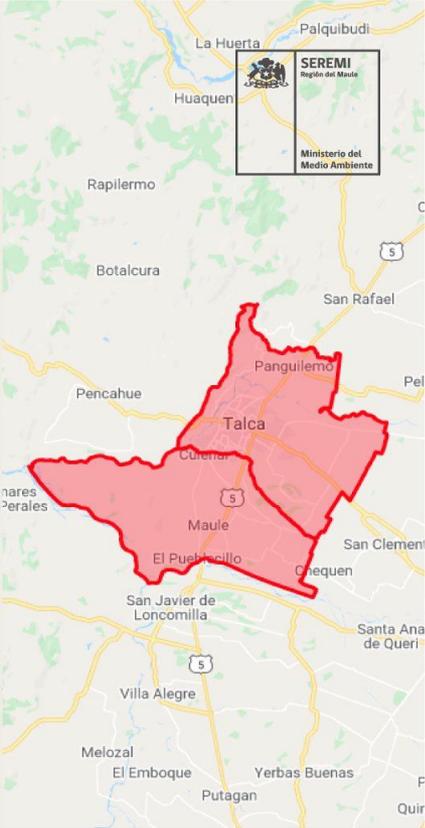
Chimeneas de hogar abierto



Salamandras y estufas hechizas

Restricción total de emitir humos visibles

Desde las viviendas ubicadas en las **zonas urbanas de las comunas de Talca y Maule**, extendiéndose el polígono de restricción a los sectores de Culenar y Chacarillas.

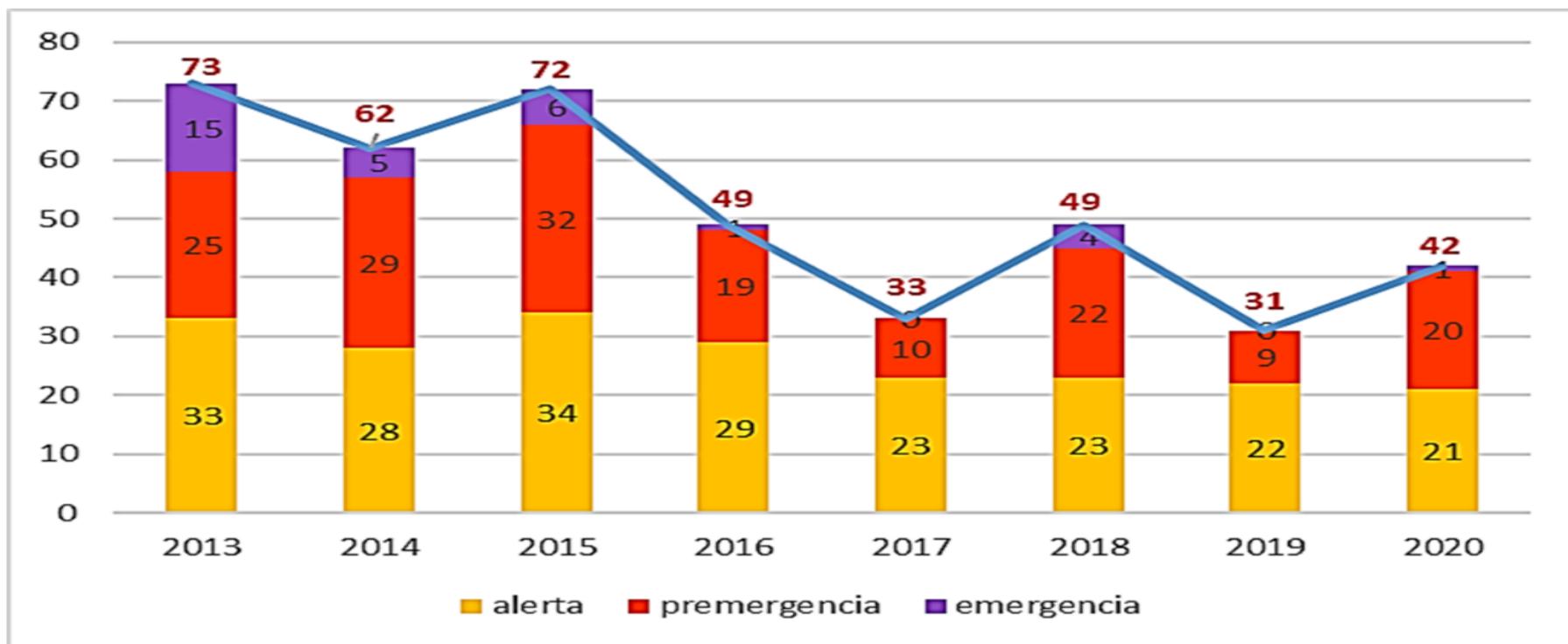


Medidas Episodio Crítico

	ALERTA.	PREEMERGENCIA	EMERGENCIA
Medidas Permanentes	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Comercialización de leña seca</div> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Uso de leña seca</div> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Prohibición gradual tecnologías calefacción ineficientes</div> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Compensación de emisiones en SEIA</div> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Norma de Emisión Fuentes Fijas (MP y SO₂)</div> <div style="border: 1px solid #ccc; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #fff9c4;">Restricción Quemadas Urbanas, Agrícolas y Forestales</div> </div>		
	Recomendaciones uso eficiente de la Calefacción		
	Prohibición de Humos Visibles desde viviendas 18:00 a 0:00 hrs. 18:00 a 6:00 hrs. 24 horas del día		
	Prohibición funcionamiento Calderas (>75kWt // > 30 mg/m³N MP) 24 horas del día 24 horas del día		
	Prohibición Calderas a leña o carbón (< 75kWt) 18:00 a 6:00 hrs 24 horas del día		
	Suspensión de Actividades Física y deportivas Después de 19:00 hrs todo el día todo el día		

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) TALCA Y MAULE

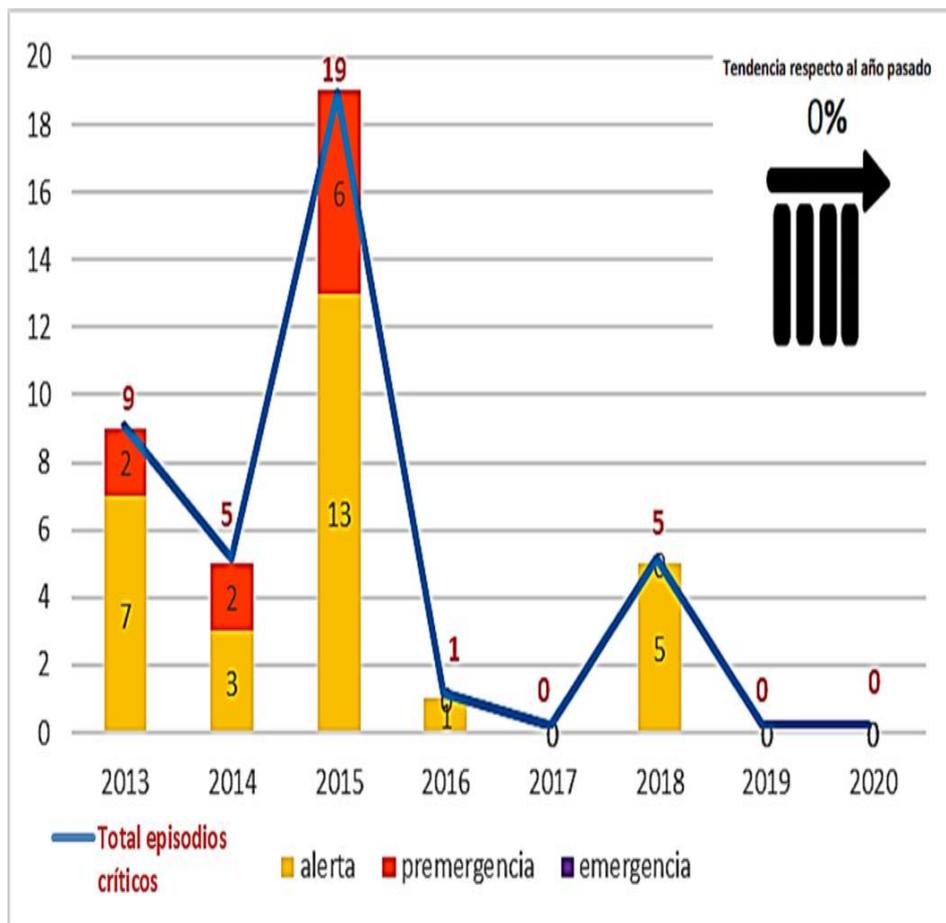
- **Balace del periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2020**, que rige desde el 1º de abril al 30 de septiembre de cada año, cuando las concentraciones de material particulado superan la norma diaria.
- Se constató un total de 42 días con episodios críticos de contaminación en Talca y Maule: 21 alertas, 20 pre-emergencias y 1 emergencias ambientales, aumentando en un 35% los episodios críticos de contaminación, en comparación al año 2019.



Cantidad de días con episodios críticos MP_{2,5} constatados

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) TALCA Y MAULE

- Los resultados de la medición y de la evaluación del cumplimiento normativo MP_{10} para las comunas de Talca y Maule.



Cantidad de días con episodios críticos MP_{10} constatados

parámetro	Límite norma	Resultado 2020	Cumple norma
Cantidad de días sobre norma diaria MP_{10}	7	3	Si
Percentil 98 concentraciones diarias MP_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	150	111	Si
Promedio tri-anual MP_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	50	39	Si

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) TALCA Y MAULE

- **Programa de Recambio de Calefactores**, busca disminuir las emisiones de material particulado por el uso de artefactos a leña, con la renovación de equipos más sustentables, eficientes y menos contaminantes, contribuyendo a mejorar los sistemas de calefacción de las viviendas.



Zona Urbana de Talca, Maule, Curicó, Molina, Sagrada Familia, Teno, Rauco y Romeral, Linares, Cauquenes

| Postulaciones |

del **20 DE MAYO DE 2020** al **18 DE JUNIO DE 2020**

en **calefactores.mma.gob.cl**

¡Cuidemos juntos la calidad del aire!

La selección de los beneficiarios se realizará priorizando artefactos más contaminantes, grupo familiar (número de integrantes, niños, adultos mayores), aislación térmica de la vivienda y sector en el cual viven.



PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) TALCA Y MAULE

Programa de Recambio de Calefactores, durante el año 2020, se realizaron 923 recambios de calefactores en las zonas urbanas en las comunas de Talca y Maule, completando un total de 4.435 recambios desde la entrada en vigencia del PDA, lo que representa un 34,1% de la meta de 13.000 recambios al año 2026.



Zona Urbana de Talca, Maule, Curicó, Molina, Sagrada Familia, Teno, Rauco y Romeral, Linares, Cauquenes

AL MOMENTO DE POSTULAR, PODRÁS OPTAR POR UNA DE ESTAS ALTERNATIVAS:



Calefactor a Pellet

- **Potencia total:** Entre 7 y 9 kW
- **Eficiencia:** Mayor a 85%
- **Copago:** \$60.000
- **Consumo combustible:**
 - Máximo 2 kg/hr
 - Mínimo: 0,5 kg/hr.



Calefactores a Kerosene

- **Potencia total:** Entre 6 y 9 kW
- **Eficiencia:** Mayor a 90%
- **Copago:** \$60.000
- **Consumo combustible:**
 - Máximo 0,7 L/hr
 - Mínimo: 0,2 L/hr.

Más información en calefactores.mma.gob.cl



CALIDAD DEL AIRE

• **Programa de Recambio de Calefactores**, se implementó en las comunas de Talca, Maule, Curicó, Teno, Romeral Sagrada Familia, Rauco, Molina, Linares y Cauquenes, contó con el financiamiento del Gobierno Regional del Maule, organismo que aportó un monto de 2.500 millones de pesos, para la compra de 4.157 equipos de calefacción. En tanto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) aportó 673 millones de pesos.



El doble del año pasado

Récord de postulaciones al recambio de calefactores con casi 13 mil inscritos

TALCA.- El 18 de junio se cerró el proceso de postulación al programa de recambio de calefactores en la Región del Maule. El seremi del Medio Ambiente, Pablo Sepúlveda, informó que, posteriormente, se hace una revisión del total de las casi 13 mil postulaciones -12.954 para ser exactos- que hubo este año, lo cual es más que el doble a lo ocurrido el 2019, donde hubo apenas seis mil, lo cual significa un doble esfuerzo para poder revisar todas y cada una de las inscripciones.

"Luego del proceso de postulación, nosotros iniciamos un proceso de validación, que tiene que ver con validar los datos que los beneficiarios nos entregaron a través de la plataforma web. Eso se está desarrollando, para lo cual, todavía estamos dentro del plazo. Esperamos hacer el total de las validaciones hasta la primera semana de septiembre, por lo tanto, muchos de los vecinos que han hecho las consultas respecto de por qué no los hemos llamado, es porque todavía estamos dentro del

El seremi del Medio Ambiente, Pablo Sepúlveda, explicó en detalle los pasos y plazos establecidos para llevar a cabo este subsidio que mejora la calidad de vida y la salud de los maulinos

plazo", indicó la autoridad medioambiental. En todo caso, sostuvo que se registra una cantidad importante de beneficiarios que se les ha contactado, para solicitar nuevos antecedentes, como fotografías de sus equipos actuales, pero todavía queda el resto del mes de agosto y la primera semana de septiembre para terminar todo este pro-



La idea del recambio de calefactores es cambiar estufas antiguas y contaminantes por nuevas, más modernas y que no emitan humos visibles.

ceso de consultas. Una vez terminada la primera semana de septiembre, si es todo sale bien y se cumple el cronograma establecido por **Medio Ambiente**, se emite el listado final y definitivo de los vecinos seleccionados por cada una de las comunas (se estima el 7 de septiembre), ya que el 26 de junio se modificaron los plazos de validación de antecedentes a no más de 70 días.

El caso de la comuna de Curicó que está en cuarentena desde el 19 de junio, no se ha podido realizar esa validación por razones obvias. Pero debido a la ley, el proceso debe realizarse igual, aunque el **seremi** Sepúlveda recalzó que se modificarán las estrategias para operar en esa comuna. "Estamos hablando solamente de la comuna de Curicó. Hay que recordar que en Curicó tenemos un Plan de Descontaminación Atmosférica más amplio (Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia

y Molina). Nosotros vamos a iniciar el proceso de información, nos hemos comunicado con varias radios comunitarias y locales para informar que, en el caso particular de Curicó, no hemos podido implementar el sistema de validación por la situación de cuarentena", sostuvo Sepúlveda. El **seremi** añadió que "sin embargo, vamos a seguir insistiendo en comunicar a toda la comunidad que este proceso está pendiente, que no ha terminado, que la gente no se preocupe, que todas las

Alertas ambientales Talca-Maule
17 alertas
15 preemergencias
3 emergencias

personas que fueron seleccionadas en el proceso inicial van a ser contactadas telefónicamente, que tengan tranquilidad, que el proceso todavía está en marcha, pero que también tengan un poco de comprensión con nuestro equipo, porque la cantidad de postulantes fue mucha. Y particularmente la situación de pandemia nos complicó un poco el protocolo".

Un dato relevante es que, una vez que se notifica a la persona que fue seleccionado para el subsidio del programa de recambio de calefactores, corre un plazo de 15 días para que esa persona reaccione el copago correspondiente a la postulación. Y en cuanto al recambio propiamente tal, se espera iniciar este proceso durante la segunda o tercera semana de septiembre, cumpliendo con todos los estándares de seguridad y protección en el marco de la pandemia.

• Postulaciones

Talca-Maule: 5.419
Valle central de la provincia de Curicó: 4.962
Linares: 2.137
Cauquenes: 436

CURICÓ ES LA EXCEPCIÓN
Con posterioridad, en

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ



- El año 2020, por primer vez se implementó el **Plan Desccontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la Provincia de Curicó**, que rige en las comunas de Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno y Curicó.
- El objetivo del plan es recuperar los niveles de calidad de aire (MP2,5) para cumplir con la norma (DS12/2011 MMA) en un plazo de diez años y resguardar la salud de la población.



Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HITOS AMBIENTALES de la década

NORMAS PRIMARIA DE CALIDAD DEL AIRE PARA MATERIAL PARTICULADO MP2,5

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ

El PDA es un instrumento de gestión ambiental enfocado a salir del estado de saturación por material particulado respirable fino (MP2,5). Contempla la implementación de medidas específicas y concretas como son: el programa de recambio de calefactores; la asignación de subsidios de mejora de eficiencia térmica para viviendas y la Gestión de Episodios Críticos (GEC).

Principales Medidas del Plan Valle Curicó



Medidas Gestión Episodios Críticos GEC

	ALERTA	PREEMERGENCIA	EMERGENCIA
	Prohibición Humos visibles desde viviendas (en zonas territoriales GEC)		
	18:00 a 23:59 hrs	18:00 a 6:00 hrs	6:00 a 6:00 hrs
	Prohibición Calderas a leña o carbón (< 75kWt) y hornos a leña o carbón vegetal		
	18:00 a 6:00 hrs	6:00 AM a 6:00 AM	
	Prohibición funcionamiento Calderas (>75kWt // > 30 mg/m3N MP)		
	18:00 a 6:00 AM	18:00 a 6:00 AM (a contar del año 3, de 6:00 AM a 6:00 AM)	
	Sugiere seguir recomendaciones Guía Actividades Física en Episodios Críticos MINSAL		Sugiere abstenerse de realizar de Actividades Físicas

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ



- Medida paliativa de Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, rige desde el 01 de abril hasta el 31 de agosto de 2020, con el fin de mitigar la mala calidad del aire y reducir los humos visibles generados principalmente por la calefacción domiciliar en el polígono único que contempla la zona urbana de la comuna de Curicó y el sector poniente de Romeral.

Curicó

Plan de Descontaminación Atmosférica: comienza a regir **Gestión de Episodios Críticos (GEC)** en Curicó y en zona Poniente de la comuna de Romeral.

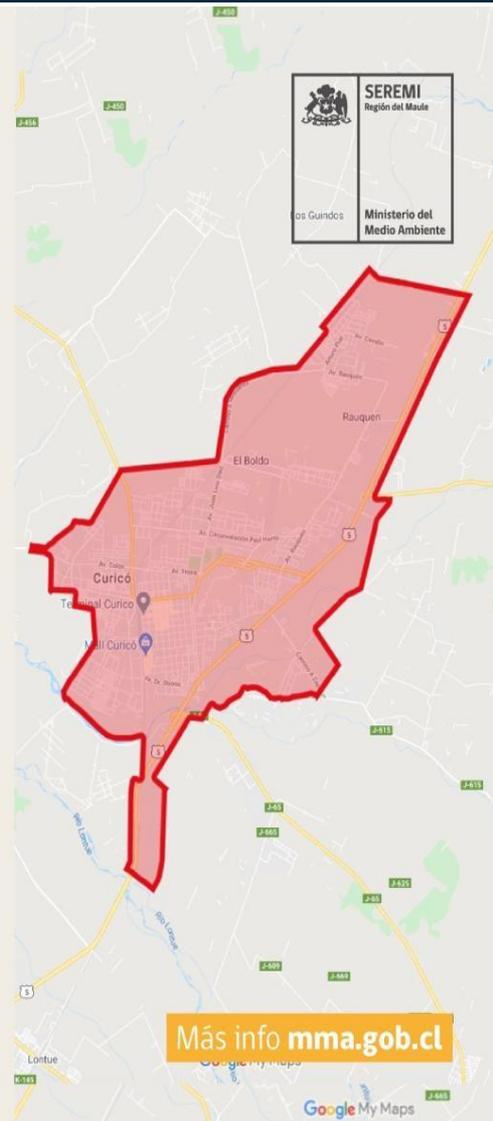
La medida busca

 **Reducir las emisiones de material particulado**

Emanado desde las viviendas ubicadas: **Zona urbana comuna de Curicó** y en la **Zona Poniente de la comuna de Romeral**

 **entre el 1° DE ABRIL Y 31 DE AGOSTO**

Para no agudizar las enfermedades respiratorias y disminuir la mala calidad del aire en las ciudades.



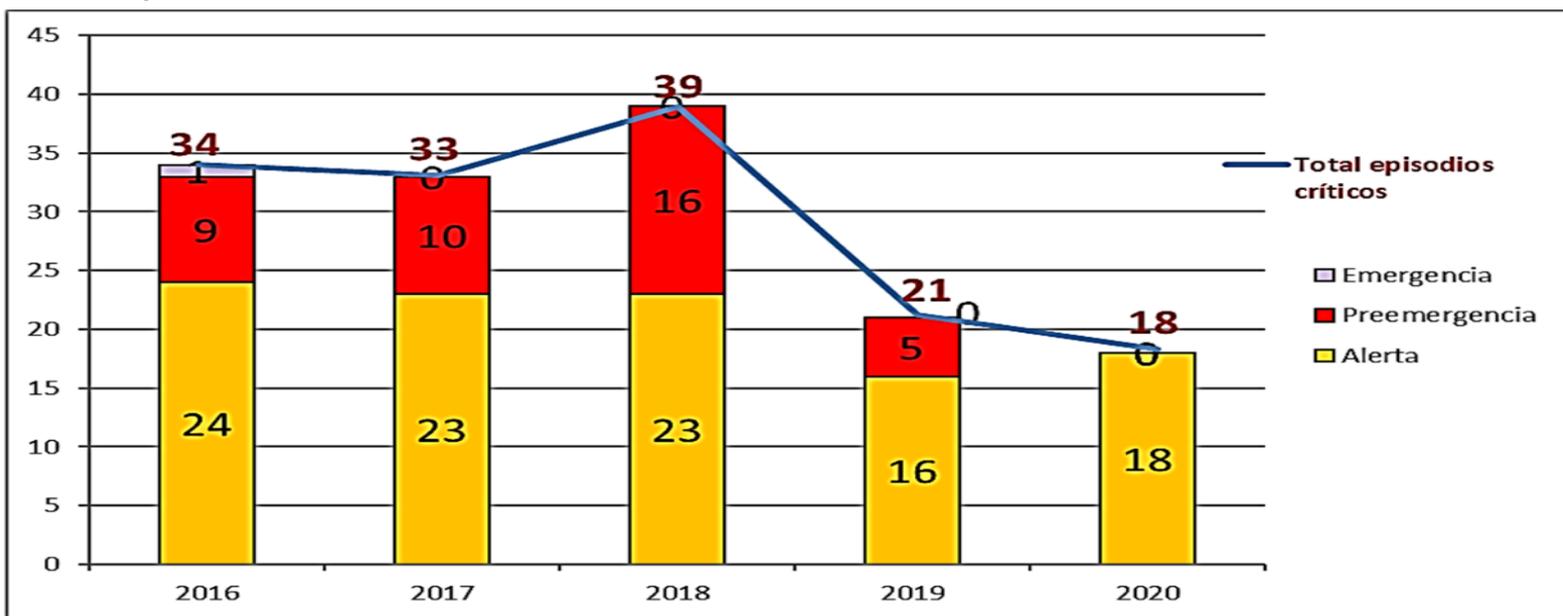



#MMAinforma
 Para revisar diariamente el reporte de las condiciones de la calidad del aire y las medidas de la Gestión de Episodios Críticos (GEC),
 INGRESA A airechile.gob.cl

Más info mma.gob.cl

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ

- **Balance periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2020**, se registró un total de 18 episodios críticos por mala calidad del aire, disminuyendo en 3 los episodios respecto a los 21 constatados durante el año 2019 cuando se implementó la medida de Alerta Sanitaria Ambiental por la Seremi de Salud de la Región del Maule.
- Se constató 18 Alertas ambientales; 0 Pre-emergencia y ninguna Emergencia Ambiental, disminuyendo en un 14% los episodios críticos de contaminación en comparación al año 2019.



Cantidad de días con episodios críticos MP2,5 constatados

Tendencia respecto al año pasado

14%





PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ

- **Programa de Recambio de Calefactores 2020**, En total se recambiaron 605 calefactores a leña en la provincia de Curicó, completando un total de 2.498 recambios desde la vigencia del PDA, lo que representa un 25% de la meta de diez mil recambios de calefactores y cocinas a leña.

8 LA PRENSA viernes 22 de Mayo de 2020

Crónica

SEBEMI DE MEDIO AMBIENTE, PABLO SEPÚLVEDA

Lllaman a postular al programa de recambio de calefactores

En el Valle de Curicó. El plazo vence el 18 de junio y este año serán cerca de 980 hogares beneficiados.

Esta semana comenzó en la Región del Maipo, la etapa de postulación del Programa de Recambio de Calefactores, que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente.

Para conocer detalles de este proceso, diario La Prensa conversó con el seremi del ramo, Pablo Sepúlveda, quien dijo que el plazo se extendió hasta el 18 de junio.

"Este año, todo el proceso de postulación será exclusivamente de manera online, los cambios masivos van a tener las oficinas centralizadas que estarán en cada una de las cabeceras provinciales, a disposición de la comunidad para actuar como un centro, con mismas referencias para que la gente también pueda hacer un postulación por esta vía", comentó.

Este programa es una herramienta de los Planes de Descarga de la Provincia Atmosférica, que busca mejorar la calidad de calefacción de las viviendas, explicó el seremi, señalando que en el centro sur de Chile el problema de contaminación atmosférica que tenemos es producto de gran medida por el uso de la leña en la calefacción doméstica", dijo.

SUBSIDIO FISCAL
Para abarcar esta problemática, los Planes de Descarga tienen un gran peso para el trabajo de las viviendas, por una parte mejorar la calidad de las viviendas y por otra parte mejorar la calidad de las viviendas. También se abren dos subsidios uno por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que es el Subsidio de Acondicionamiento Térmico de Vivienda, y el otro del Ministerio de Medio Ambiente, que es el Programa de Recambio de Calefactores", dijo Pablo Sepúlveda. En el Valle de Curicó se incluye la comu-



El miércoles 20 de mayo se inició la postulación al Programa de Recambio de Calefactores, y se extenderá hasta el 18 de junio. (Foto de archivo de prensa de La Prensa)

El Plan de Descarga Atmosférica para el Valle de Curicó incluye, en un plazo de 10 años, una meta de realizar 10 mil recambios en el Valle de Curicó y 23 mil subsidios de Acondicionamiento Térmico.



El seremi aclaró que este es un subsidio ambiental, por lo que cualquier persona puede postular, pues no se pide Registro Social de Hogares.



El seremi aclaró que este es un subsidio ambiental, por lo que cualquier persona puede postular, pues no se pide Registro Social de Hogares.



El seremi aclaró que este es un subsidio ambiental, por lo que cualquier persona puede postular, pues no se pide Registro Social de Hogares.



El seremi aclaró que este es un subsidio ambiental, por lo que cualquier persona puede postular, pues no se pide Registro Social de Hogares.

un proceso de charlatanería. Nuestro programa lo que busca es retirar esos equipos altamente contaminantes y que no son usados en otro lugar de la casa o en el lugar de otra familia", explicó Pablo Sepúlveda.

PANDEMIA

Tras el recambio de calefactores también es importante señalar que entre año en particular, se está haciendo un esfuerzo extra porque la situación que nos espera como país y al mundo entero con el Coronavirus, es una pandemia que nos debe preocupar y la calidad que está entre las enfermedades respiratorias y la mala calidad del aire en estos contextos. Por lo tanto, lo peor que nos podría pasar es que tengamos a nuestros centros de salud colapsados en relación a la pandemia y por otro, una medida importante de vecinos requiriendo prestaciones de centros hospitalarios por enfermedades respiratorias. Sería un doble trabajo de todo el personal de la salud que está haciendo un esfuerzo heroico, que poder controlar la pandemia del Coronavirus", comentó el seremi de Medio Ambiente.

"En este año pretendemos hacer un recambio total de 980 equipos de calefacción, aproximadamente, eso puede variar dependiendo del costo de la leña, como que hacemos un informe, agregando eso a los costos de los equipos, pero como, pues todas las personas del



Valle de Curicó que postulan, están en una misma línea y de acuerdo a las certificaciones de aptitud que son seleccionados dependiendo de varios factores.

"Algo que es importante de mencionar, el Programa de Recambio de Calefactores es un subsidio económico, no es un subsidio social, por lo tanto cualquier persona puede postular, nosotros no pedimos el Registro Social de Hogares. Esto es solo para viviendas, por caso, no para departamentos. El beneficiario debe tener un equipo de calefacción a leña, altamente contaminante, y debe estar dispuesto a hacer un entrega de 60 mil pesos y a entregarnos el equipo que tienen actualmente para poder hacer

Finalmente, Pablo Sepúlveda indicó que la postulación finaliza el 18 de junio. Luego de eso comienza el proceso de validación para chequear que la información sea correcta, revisando casa a casa los más de tres mil postulaciones. "En un mes para la validación, luego se inicia el listado de beneficiarios, quienes tendrán 15 días para realizar el pago y en agosto estamos haciendo el proceso de recambio en cada una de las viviendas seleccionadas", detalló el seremi de Medio Ambiente del Maipo.

Finalmente, Pablo Sepúlveda indicó que la postulación finaliza el 18 de junio. Luego de eso comienza el proceso de validación para chequear que la información sea correcta, revisando casa a casa los más de tres mil postulaciones. "En un mes para la validación, luego se inicia el listado de beneficiarios, quienes tendrán 15 días para realizar el pago y en agosto estamos haciendo el proceso de recambio en cada una de las viviendas seleccionadas", detalló el seremi de Medio Ambiente del Maipo.

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ

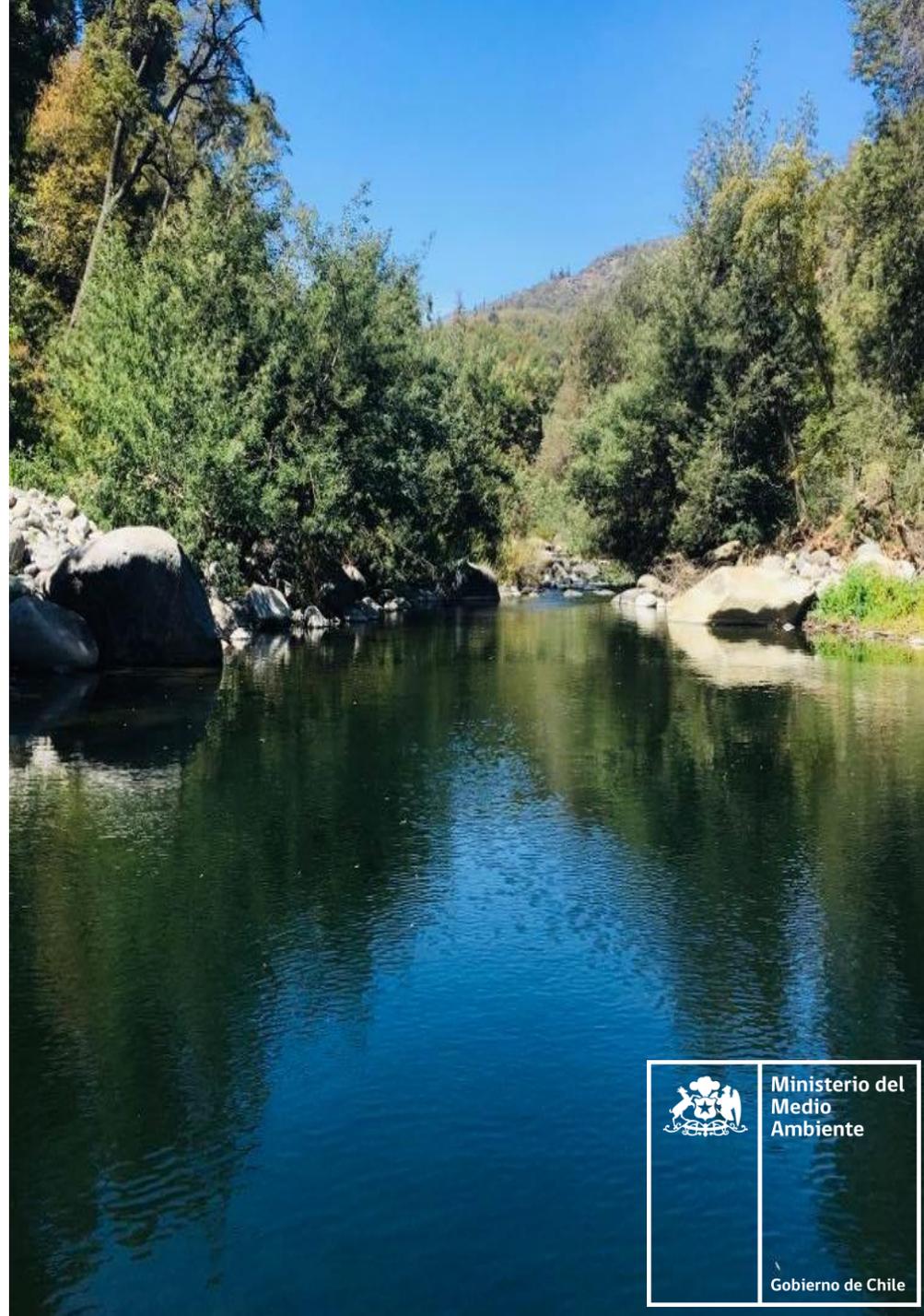
- **Programa de Recambio de Calefactores 2020**, se implementó en las comunas de Curicó, Teno, Romeral Sagrada Familia, Rauco, Molina, es importante precisar que 422 artefactos fueron recambiados por la línea de pellet y 183 estufas fueron sustituidas por la línea de kerosene.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

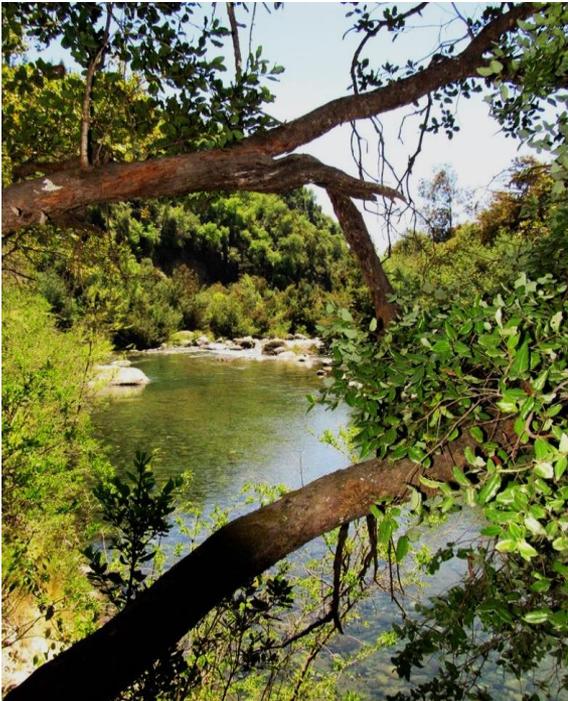
Principales logros año 2020

- Entre nuestras principales funciones se encuentra la conservación y protección de la biodiversidad y patrimonio ambiental.
- Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) se pronunció favorablemente sobre la creación del **Santuario de la Naturaleza (SN) “Los Maitenes del Río Claro”**, el que abarca una superficie de 202 hectáreas, en los sectores de Los Maitenes y Casa de Tabla, en la comuna de Río Claro en la región del Maule, faltando solo la publicación del Decreto Supremo en el Diario Oficial.



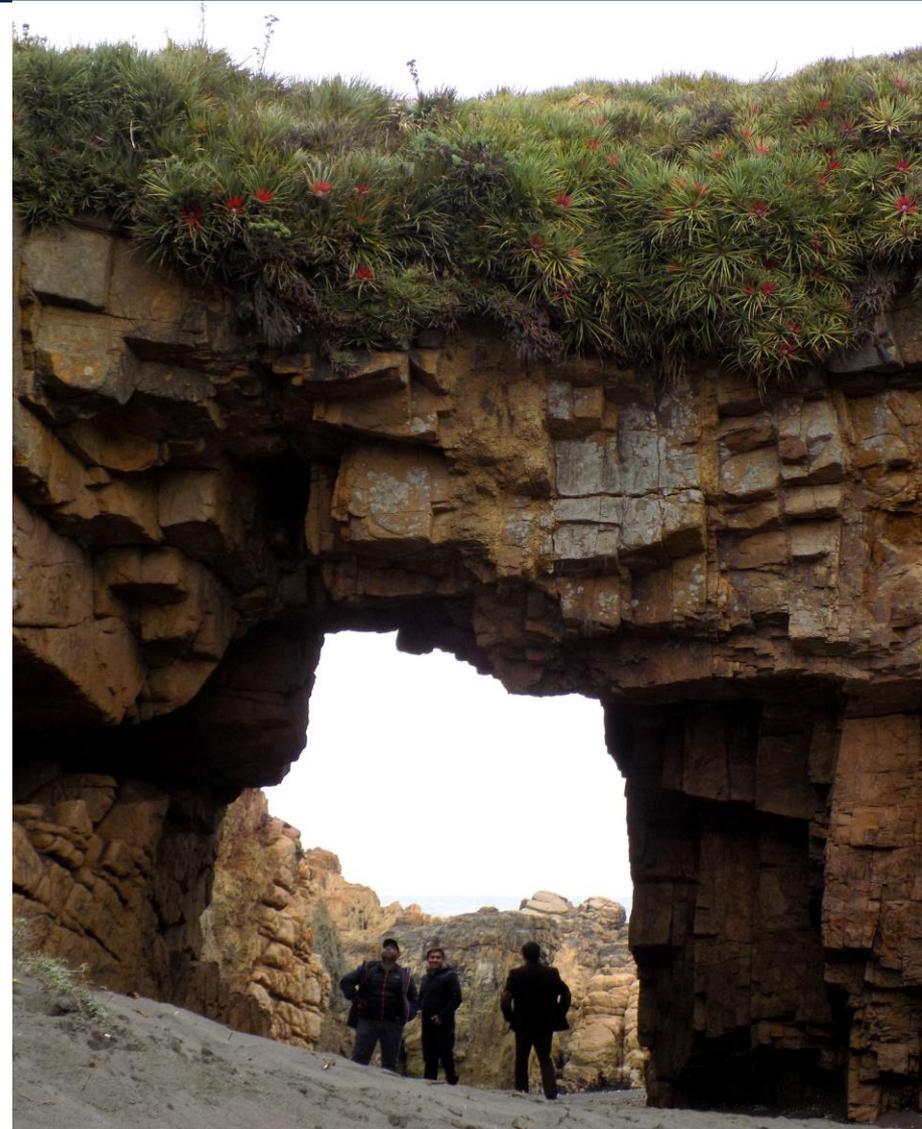
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- El **Santuario de la Naturaleza (SN) “Los Maitenes del Río Claro”** se ubica en la subcuenca hidrográfica del Río Claro, presenta corredores biológicos ribereños y extensas áreas de bosque nativo es una zona transicional entre bosque esclerófilo y especies del bosque templado lluvioso que implica una gran riqueza y abundancia de especies reunidas en un hábitat relictual de inmenso valor para la región y forma parte del **“Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 - 2022”**.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) se pronunció favorablemente sobre la creación del **Santuario de la Naturaleza (SN) "Arcos de Calán"**, sitio prioritario para la conservación en la Región del Maule, ubicado en la comuna de Pelluhue, abarca una superficie de 241 hectáreas, donde predomina un ecosistema marino-costero y alberga una rica diversidad de fauna y flora.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- **Programa Manejo y Gestión de Áreas Protegidas**, se trabajó en la gestión de la formalización de la propuesta de **Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza (SN) Humedales Costeros de Putú-Huenchullamí, Región del Maule**, la que se encuentra en etapa de revisión, para que posteriormente se reconozca formalmente por parte del Ministerio del Medio Ambiente, el plan de manejo el que fue elaborado con la metodología participativa de estándares abiertos para la conservación.





Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

Respecto a las política y planificación de la biodiversidad, durante el año 2019-2020 se desarrolló la consultoría **Plan de Restauración Socioecológica a escala de Paisaje**, para iniciativa piloto en el sector de Putú y Huenchullamí en la comuna de Constitución por un monto de 12 millones de pesos.





Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

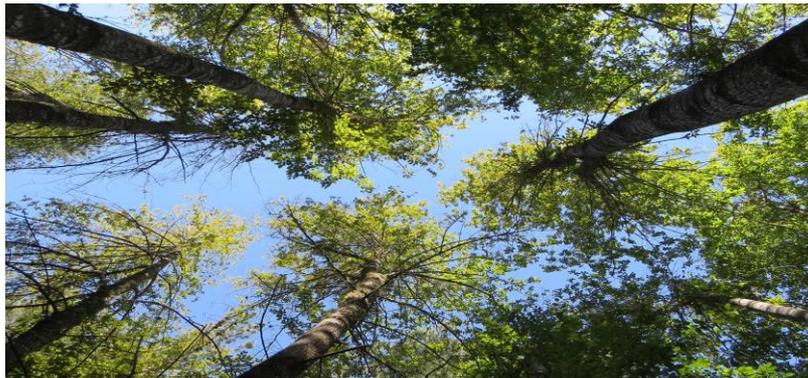
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- También, durante el año 2020, se desarrollaron consultorías para elaborar el **Plan de Manejo y Figura de Administración –Gobernanza- del Santuario de la Naturaleza (SN) Cajón del Río Achibueno**, ubicado en la Provincia de Linares.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

• **Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) Ruil** (*Nothofagus alessandrii*), a través de la asistencia de una consultoría de apoyo, destinada al desarrollo e implementación de las acciones que establece el Plan de RECOGE del Ruil. Contó con un presupuesto de treinta millones de pesos, para aportar en el desarrollo de programas de asistencia técnica y emprendimientos en propiedades con presencia de Ruil.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- **Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) Ruil** (*Nothofagus alessandrii*), también se elaboró lineamientos para el monitoreo de efectos del cambio climático sobre la especie y se implementó acciones de restauración y conservación de la especie y su hábitat.
- Todo esto, acompañado de un fuerte programa de sensibilización y educación para la conservación del Ruil, y además, de la Actualizar la información general de los fragmentos con RUIL y recopilar iniciativas de investigación, manejo y conservación del Ruil.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

- Entre los avances a destacar está la publicación en el Diario Oficial la **Ley de Humedales Urbanos** (Ley 21.202) la que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos tiene por objeto regular de manera específica los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas (humedales total o parcialmente dentro del límite urbano).
- Es en este contexto, que respecto a los ecosistemas acuáticos se comenzó a trabajar en el inventario nacional de humedales urbanos, y por parte de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, se inició el proceso de actualización del catastro regional de humedales.



#Reglamento Humedales Urbanos

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA SUSTENTABILIDAD DE HUMEDALES URBANOS SE DEFINIERON CUATRO GRUPOS DE CRITERIOS:

- Que permiten resguardar las características ecológicas y el funcionamiento de los humedales urbanos.
- Que permiten mantener el régimen hidrológico superficial y subterráneo.
- Para el uso racional de los humedales urbanos.
- Para la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos.

#ReglamentoHumedalesUrbanos | mma.gob.cl

BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

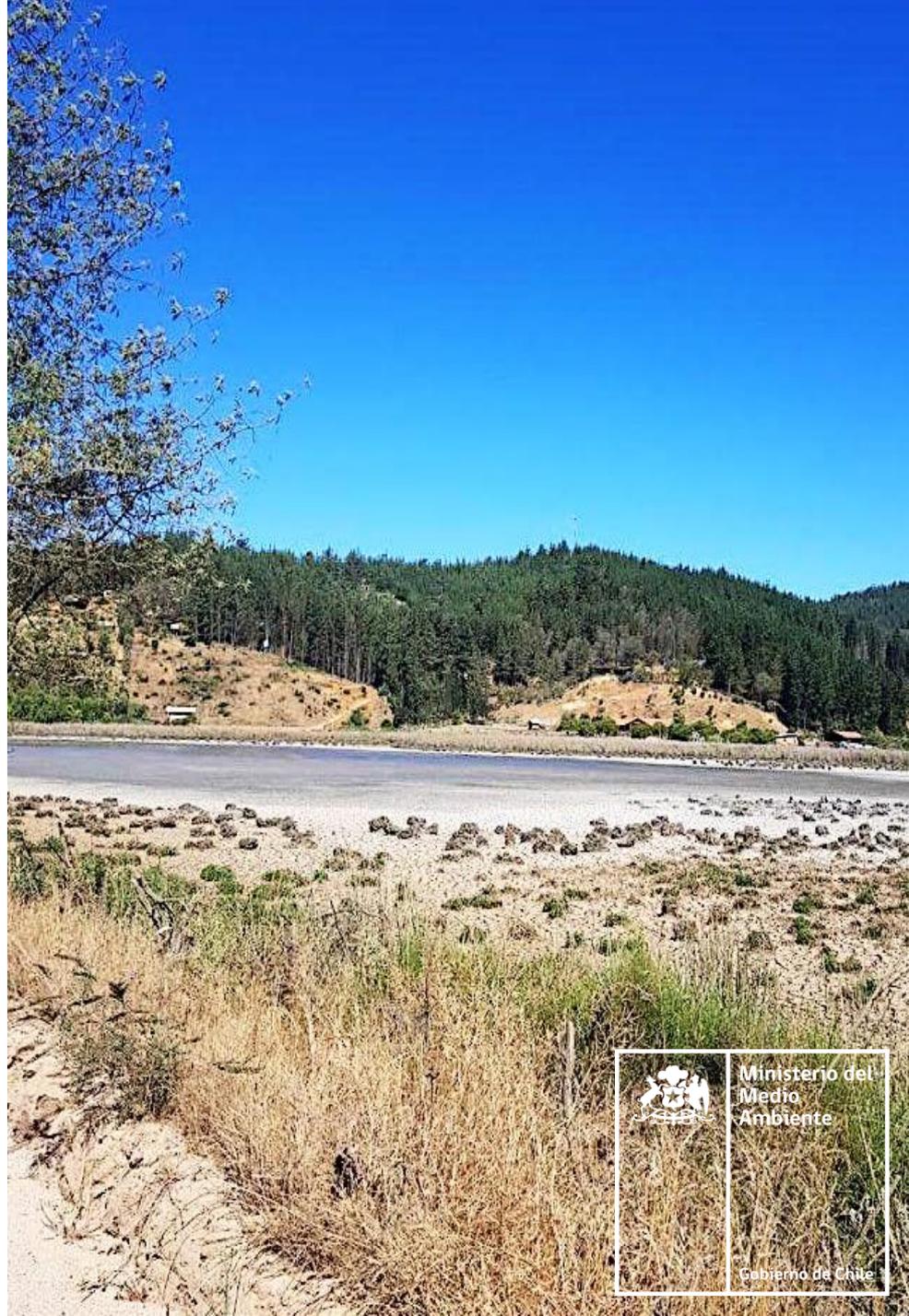
- La Regional Ministerial del Medio Ambiente participó como miembro activo del Acuerdo Voluntario de la **Gestión de la Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilcura, Agua Dulce y sus Afluentes**, liderado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, que apunta a cumplir una serie de acciones y metas, a través una articulación pública-privada para la protección de los cuerpos de agua de la cuenca, y buscar dar soluciones a la grave crisis hídrica y ambiental de la Laguna Torca, humedal emblemático de la Región del Maule, en la comuna de Vichuquen.



CAMBIO CLIMÁTICO

Principales logros año 2020

- El **cambio climático** es una realidad innegable, por lo que como Ministerio del Medio Ambiente tenemos la responsabilidad de “proponer políticas y formular programas y planes de acción en materia de cambio climático”.
- Durante el año 2020, el **Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático**, continuó avanzando y fue aprobado por unanimidad en la Cámara del Senado, para posteriormente volver a la comisión y ser tramitada la votación en particular, en la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.



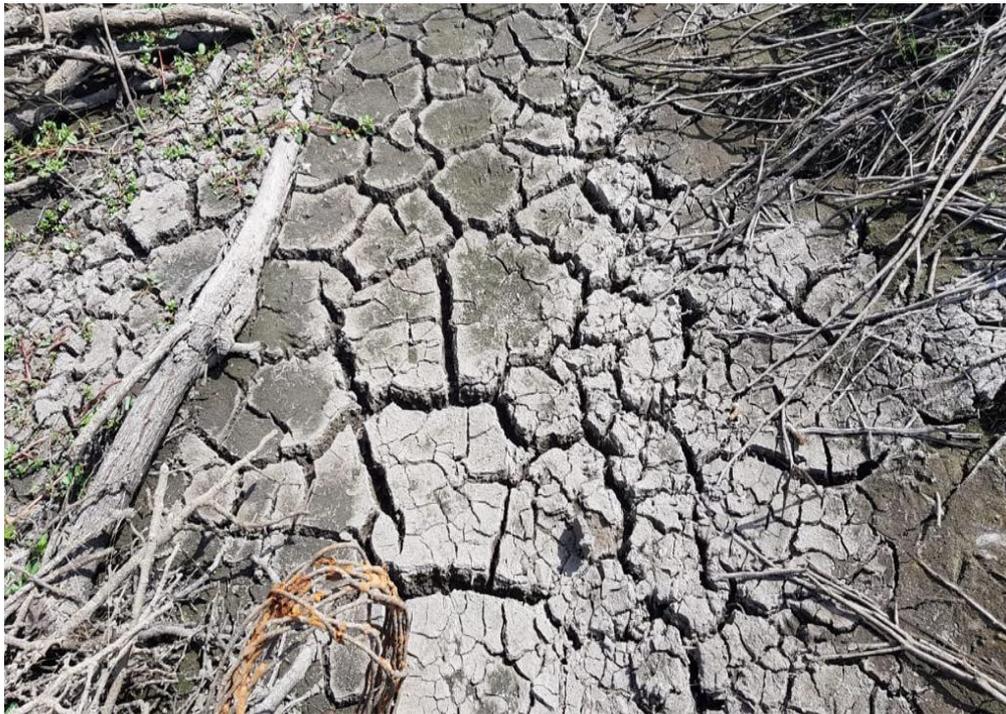
CAMBIO CLIMÁTICO

- **Reunión del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC)**, para promover y facilitar la elaboración e implementación, a nivel regional y local, de las políticas, planes y acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades.
- Se trabajó en la preparación del proyecto **“Elaboración del Diagnóstico Regional y Plan de Acción Climática, Región del Maule”**, para presentarlo al Gobierno Regional del Maule y así obtener fondos para ejecutarlo y contar con un Diagnóstico Regional sobre las vulnerabilidades y riesgos a las que las distintas comunas se ven expuestas producto del cambio climático, y así elaborar un **Plan Regional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático** que sirva como hoja de ruta para las acciones de desarrollo regional.



CAMBIO CLIMÁTICO

- Se efectuaron talleres en el marco del **Proyecto Reacciona por el Clima**, con alcance a nivel regional, para promover la educación y la acción por el clima como base de discusión para el desarrollo de políticas territoriales sostenibles, para involucrar a la ciudadanía con la agenda y las ambiciones climáticas de Chile, a través de espacios de diálogo y participación ciudadana con una perspectiva territorial y multi-actor.



 #REACCIONA POR EL CLIMA

NO TE PIERDAS EL PRIMER ENCUENTRO DE ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO.

09 DIC 15:00 A 17:00 HRS
o 11 DIC 10:00 A 12:00 HRS

REACCIONA Y SÚMATE POR LA SUSTENTABILIDAD EN PORELCLIMA.CL



ECONOMÍA CIRCULAR

Principales logros año 2020

- Reducir el impacto ambiental relacionado a la generación de residuos es fundamental para el Ministerio Medio Ambiente, para esto se encuentra trabajando arduamente en promover la transición hacia un modelo de economía circular que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de los recursos naturales, para esto se propone un cambio en los sistemas lineales de producción, negocios y consumo incorporando el eco diseño, la reutilización, reciclaje y valorización.



ECONOMÍA CIRCULAR

- Para avanzar hacia el modelo de **Economía Circular**, se implementa la Política Nacional de Residuos, la que establece, ordena y orienta las acciones que el Estado deberá ejecutar para aumentar la tasa de valorización de residuos.
- En el marco de esta política pública, durante el año 2020, operó la **Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER)** en la Región del Maule, la que se encuentra conformada por distintos Servicios Públicos con competencia en la materia, y es presidida por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, entidad que coordina las acciones vinculadas a la gestión de los residuos.



LEY PROHIBICIÓN PLÁSTICOS DE SOLO USO

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

#MMAInforma

En **UN AÑO**, se generan **23.240 TONELADAS** de **PLÁSTICOS** de un **SOLO USO** en el país

Es decir, se generan:

63,7 TONELADAS	2.653 KILOGRAMOS	44,2 KILOGRAMOS
de RESIDUOS DE PLÁSTICOS de un solo uso al día	cada hora	cada minuto

#ChileCircularSinBasura
mma.gob.cl

OCEANA PLASTIC OCEANS



Encuesta ciudadana
Hoja de Ruta Economía Circular

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Esta encuesta es parte fundamental en el proceso de elaboración, de forma colaborativa, de una **Hoja de Ruta de Economía Circular para Chile**, una oportunidad para aportar a la transición a una **sociedad más justa y ambientalmente consciente**.

OBJETIVOS

- Identificar el perfil del consumidor
- Patrones de consumo
- Disposición a modificarlos.

Más información en mma.gob.cl



SUMMIT CONSTRUCCIÓN CIRCULAR
Lanzamiento Hoja de Ruta RCD
"De los desafíos a la acción"

De 10:00 am a 12:00 pm

DÍA 1 25/8
HOJA DE RUTA Y TERRITORIO

DÍA 2 27/8
DISEÑO E INNOVACIÓN CIRCULAR

DÍA 2 26/8
GABINA DE VALOR Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES Y SEGURIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE POLÍTICA PÚBLICA

CONSTRUYE 2025
CORFO

ECONOMÍA CIRCULAR

En cuanto, a los programas y proyectos, que fueron abordados por la **Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER)** destacan:

- ✓ **La Estrategia Nacional de Residuos Orgánico.**
- ✓ **La Hoja de ruta de Economía Circular.**
- ✓ **La Hoja de ruta de los Residuos de la Construcción y Demolición.**
- ✓ Levantamiento de líneas de acción basadas en la mejor información disponible, además de crear instancias de generación de capacidades y colaboración entre distintas instituciones, junto con el fortalecimiento de capacidades en los territorios, se organizaron diversas instancias convocando a actores público y privados de la región, de manera de avanzar en un desarrollo más sustentable de la región.

FOR UN CHILE **SIN BASURA** VIVE CIRCULAR

¿QUÉ ES UN RESIDUO ORGÁNICO?

- Son los restos que dejamos al cocinar o comer
- Corresponden al 58% de los residuos que generamos en el hogar.
- Se pueden clasificar en material verde o húmedo y material café o seco:

Material verde:

Material café o seco:

¡SÚMATE!
Más info en reciclorganicos.com

ECONOMÍA CIRCULAR

- Conversatorio denominado: **“Menos Plástico hacia Una región sustentable”**, destinado a actores públicos, privados y académico, para capacitar sobre la gestión de los residuos y la implementación y fiscalización de la **Ley Chao Bolsas Plásticas** por parte de los municipios maulinos. Además, se difundió las estrategias para reducir el plástico de un solo uso los que generan un gran impacto en el medioambiente.



#CHAO BOLSASPLÁSTICAS

De acuerdo a una estimación realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, durante los dos primeros años de aplicación de la ley se ha evitado el consumo de unas **5.000 millones** de BOLSAS PLÁSTICAS tipo camiseta.

¿Cuál es el rol de la ciudadanía frente a la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio?

Sabemos que este es un gran reto para la ciudadanía y requerirá de cambios profundos en nuestros hábitos. Con el aporte de todos, nuestros hijos podrán caminar hacia un país más responsable y comprometido con su entorno. Un país más sustentable es tarea de todos y vale la pena el esfuerzo.



Conversatorio

MENOS PLÁSTICO: HACIA UNA REGIÓN MÁS SUSTENTABLE

13 de agosto 11:00 a 13:00 hrs. Plataforma: Teams

Expositores:

Iván Franchi Arzola, Académico Universidad Andrés Bello, Escuela de Ciencias Ambientales y la Sustentabilidad Ingeniero Ambiental, MSc. y Dr. en Medio Ambiente.

Guillermo González, Jefe de la Oficina de Economía circular del Ministerio del Medio Ambiente.

Claudio Tapia Balboa, Encargado de Agua, Energía y Cambio Climático, Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Providencia.

Moderador: **Pablo Sepúlveda Gutiérrez**, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule.

Más información en: [@MMAmaule](#)

ECONOMÍA CIRCULAR

Se difundió ampliamente el **Fondo Nacional para el Reciclaje**, destinado a financiar proyectos de municipalidades para prevenir la generación de residuos, promover la separación, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización y el **Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay**, tiene como objetivo la formación y la inclusión de los recicladores de base, además sensibilizar a la ciudadanía para fomentar la separación en origen, reutilización o reciclaje. En la región del Maule se presentaron tres postulaciones, correspondientes a las comunas de Talca, Colbún y Curicó. Los resultados finales se resolverán el primer semestre de 2021.



FONDO PARA EL RECICLAJE 2020
PROMOVIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL RECICLAJE

Postulantes: municipalidades o asociaciones de municipalidades

Se abren las postulaciones desde el 20 de diciembre de 2019, hasta el día 07 de febrero de 2020.

Bases: fondos.mma.gob.cl

La postulación es a través de fondos.gob.cl



FONDO PARA EL RECICLAJE EXEQUIEL ESTAY 2021
PROMOVIENDO EL RECONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES DE BASE.

Este llamado tiene como objeto homenajear a **Exequiel Estay Tapia y su legado**: trabajó por más de 24 años como reciclador de base y tuvo una participación activa en espacios de incidencia política a favor del reciclaje y sus trabajadores.

Postulantes: MUNICIPALIDADES O ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES.

Postulaciones: 14 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE.

Financiamiento: \$12.000.000.-

Más información en mma.gob.cl

1 AÑOS MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ECONOMÍA CIRCULAR

- Se apoyó al programa **“Yo Emprendo Semilla Reciclaje (YES Reciclaje)”** desarrollado y ejecutado por FOSIS, cuyo objetivo fue mejorar las condiciones de empleabilidad y/o generación de ingresos autónomos de personas de mayor vulnerabilidad en la comuna de Talca y Curicó. Para esto se invitó y convocó a participar a los recicladores de base registrados ante el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en la plataforma de Ventanilla Única.
- Estas acciones, además, se enmarcan en la **Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020** que tiene como objetivo impulsar la inclusión social, económica y ambiental de los recicladores/as de base en la gestión ambientalmente adecuada de residuos y, aprovechar la capacidad de recolección de materiales reciclables que tiene los recicladores



ECONOMÍA CIRCULAR

- Se efectuó diversos llamados a los recicladores de bases para participar en el proceso de inscripción voluntaria en la plataforma de **Ventanilla Única** del MMA, lo que permitió aumentar los registros de 90 personas a fines del 2018 a 187 recicladores de bases registrados en nuestro sistema.
- En cuanto al **Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)**, catálogo o base de datos que contiene información sobre las emisiones y transferencias al medio ambiente de sustancias químicas potencialmente dañinas, durante el año 2020 se realizaron capacitaciones vía remota a los encargados de establecimientos que reportan sus Emisiones y Transferencias de Contaminantes a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.



#REGISTROREICLADORES

¡ATENCIÓN REICLADORES Y REICLADORAS DE BASE!

Te invitamos a ser parte del **registro a nivel nacional de recicladores de base**, para conocer **cuántos son** y cuáles son sus condiciones de trabajo.

Con esta información, podremos diseñar **mejores políticas públicas** que apoyen la inclusión de los recicladores en la gestión de los residuos.

Te puedes preinscribir acá y serás contactado por teléfono:

https://vu.mma.gob.cl/base_recycler

¡Súmate!
Más información en mma.gob.cl



Bienvenido a la
Ventanilla Unica del RETC

Modernizaciones de VU:

- Adopción de ClaveÚnica para tramites de VU - RETC.
- Nuevo Reporte Único de Emisiones Atmosféricas en el RETC.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa Escuela Sustentable

- El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), el año 2020 ingresaron al proceso 54 establecimientos, pero producto de la pandemia se suspendió el proceso administrativo de certificación (Res. N°0546, de fecha 24 de junio del 2020).
- El año 2020 se fortalecieron las instancias de capacitación y educación ambiental, se realizaron dos jornadas de capacitación y conversatorios denominados “La calidad del aire de mi ciudad como oportunidad educativa”, orientado a docentes y otros educadoras de párvulo, con una participación de más de 100 docentes



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Principales logros año 2020

- La unidad de Educación Ambiental y Participación Ciudadana tiene por objetivo promover en la población la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida quienes habitamos en la Región del Maule, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.
- Fomentar y promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local con el fin de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones que impacten la calidad de vida de la población.



Día de la Educación Ambiental

26 de enero

La Educación Ambiental

es un proceso permanente para

conocer, valorar y aprender a convivir

en el territorio, de manera respetuosa y solidaria

Conoce más en

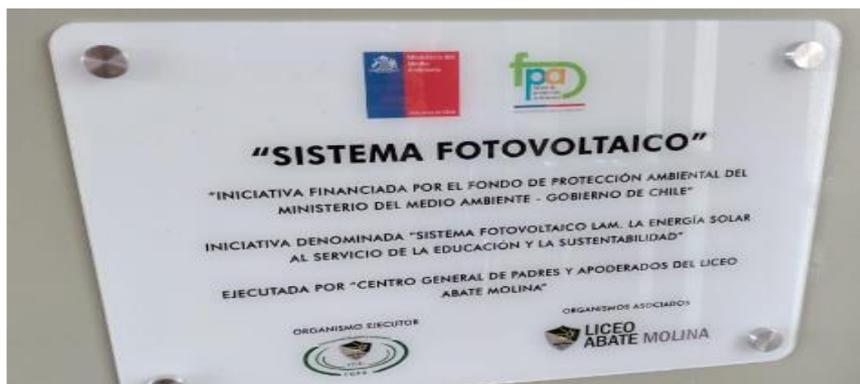
bit.ly/EducaciónAmbientaLibro



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa Fondo de Protección Ambiental

- Durante el año 2020, el Fondo de Protección Ambiental FPA benefició a 11 organizaciones sociales, con una inversión de 50 millones de pesos, ejecutando proyectos en las comunas de Talca, Claro, Cauquenes, Colbún, Romeral, Molina y Curicó.
- Los productos principalmente desarrollados en las iniciativas sustentables, son Puntos verdes, áreas verdes y energía solar, adquiridos a través del FPA.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM

- El año 2020 en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, se trabajó con 22 municipios, lo que corresponde al 73% de los municipios de la región, lo que cuentan con el programa el que se implementa en distintos niveles de certificación:

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM		
PROVINCIA	COMUNA	NIVEL TRABAJADO 2020
CAUQUENES	Cauquenes	Excelencia
	Pelluhue	Excelencia
	Chanco	Excelencia
LINARES	Linares	Intermedio
	Yerbas Buenas	Excelencia
	San Javier	Intermedio
	Parral	Excelencia
	Villa Alegre	Proceso Básico
TALCA	Talca	Excelencia Sobresaliente
	Constitución	Excelencia
	Empedrado	Excelencia
	San Clemente	Excelencia
	Pelarco	Intermedio
	Curepto	En proceso Básico
	Río Claro	Excelencia
	Curicó	Excelencia
CURICÓ	Curicó	Excelencia
	Teno	Intermedio
	Romeral	Intermedio
	Molina	Excelencia
	Sagrada Familia	En proceso Básico
	Hualañe	En proceso Básico
	Licantén	En proceso Básico

- El subsidio SCAM, contó con un financiamiento de 15 millones 900 mil pesos, siendo beneficiarios los municipios de Licantén, Hualañe, Sagrada Familia, Curepto, Villa Alegre, San Clemente, Molina, Teno, San Javier, Linares y Constitución



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM

- En el proyecto «**Transferencia Fortalecimiento a la Educación y Gestión Ambiental Local en Zonas Rezagadas**» con una inversión total de 170 millones de pesos, otorgados por el Gobierno Regional del Maule (GORE Maule), el año 2020 se logró ejecutar el 90,8%.
- Las principales actividades fueron entrega de material de difusión y educación ambiental, entrega de trituradoras de papel en inversión 3R, entre otros productos sustentables para el quehacer municipal.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa Participación Ciudadana

- Durante el año 2020, se realizaron cuatro sesiones del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad y que tiene por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental y de los procesos de consulta pública que lleva adelante el Ministerio del Medio Ambiente.

Los procesos de consulta pública y presentación ante el Consejo Consultivo (CCR) y la comunidad fueron:

- Anteproyecto De Norma De Emisión De Contaminantes en Planteles Porcinos
- Anteproyecto De Norma De Emisión Para Grupos Electrónicos
- Propuesta Estrategia Nacional De Residuos Orgánicos 2020-2040
- Anteproyecto De Decreto Supremo Que Establece Metas De Recolección y Valorización y Otras Obligaciones Asociadas De Aceites Lubricantes.
- Propuesta De Hoja De Ruta Nacional A La Economía Circular Para Un Chile Sin Residuos 2020 - 2040.

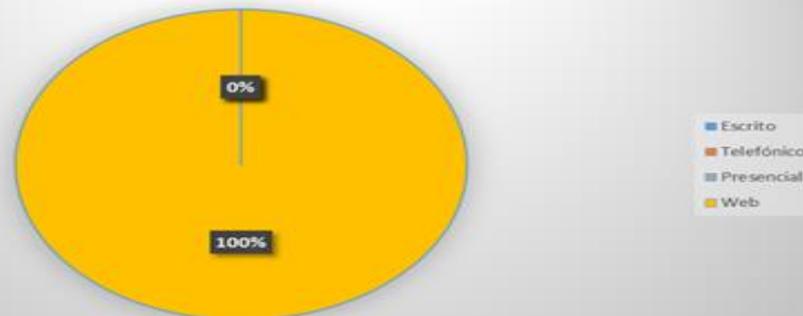


PARTICIPACIÓN CIUDADANA

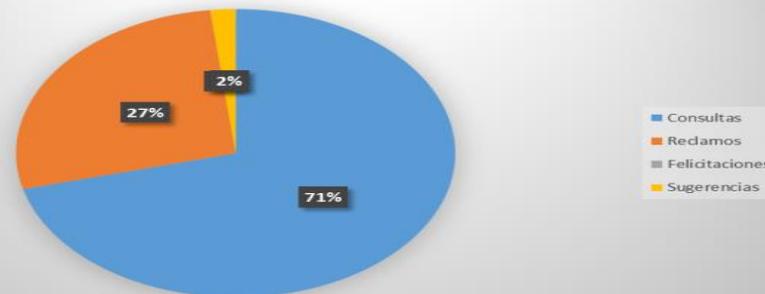
Programa Atención Ciudadana

- Durante el año 2020, producto de la pandemia las solicitudes fueron ingresadas a través de la web, se tramitó y gestionó el 100% de las solicitudes, equivalente a consultas, reclamos y sugerencias. El desglose del total reportado corresponden a: 230 consultas, 88 reclamos, 6 sugerencias y felicitaciones.
- Respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública o Ley de Transparencia, el año 2020, ingresaron 33 solicitudes y se realizaron 11 audiencias por Ley Lobby.

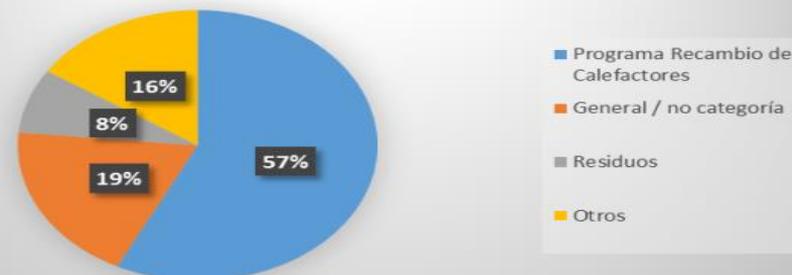
Solicitudes por vía de ingreso



Tipos de solicitudes Web



Temas más consultados en la región



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

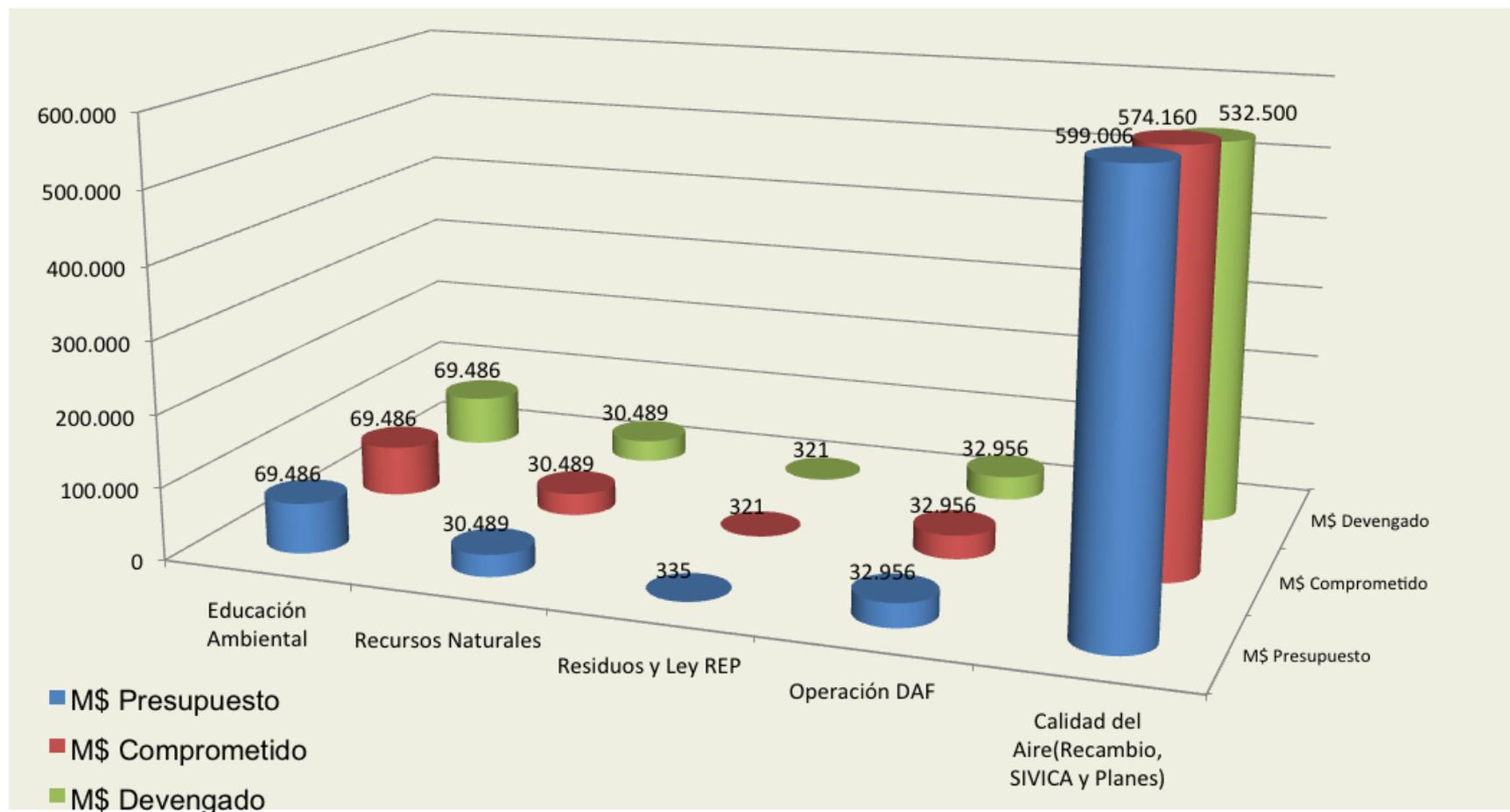
Presupuesto ejecutado 2020

Durante el año 2020, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, contó con un presupuesto total de 732 millones 272 mil pesos.- y su ejecución fue de 665 millones 753 mil pesos.- con un cumplimiento del 90.9%.

<i>Area del Gasto</i>	<i>M\$ Presupuesto</i>	<i>M\$ Comprometido</i>	<i>M\$ Devengado</i>	<i>% Comprometido</i>	<i>% Devengado</i>
Educación Ambiental	69.486	69.486	69.486	100,0%	100,0%
Recursos Naturales	30.489	30.489	30.489	100,0%	100,0%
Residuos y Ley REP	335	321	321	96,0%	96,0%
Operación DAF	32.956	32.956	32.956	100,0%	100,0%
Calidad del Aire(Recambio, SIVICA y Planes)	599.006	574.160	532.500	95,9%	88,9%
Total Recursos Asignados y utilizados el año 2020	732.272	707.412	665.753	96,6%	90,9%

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

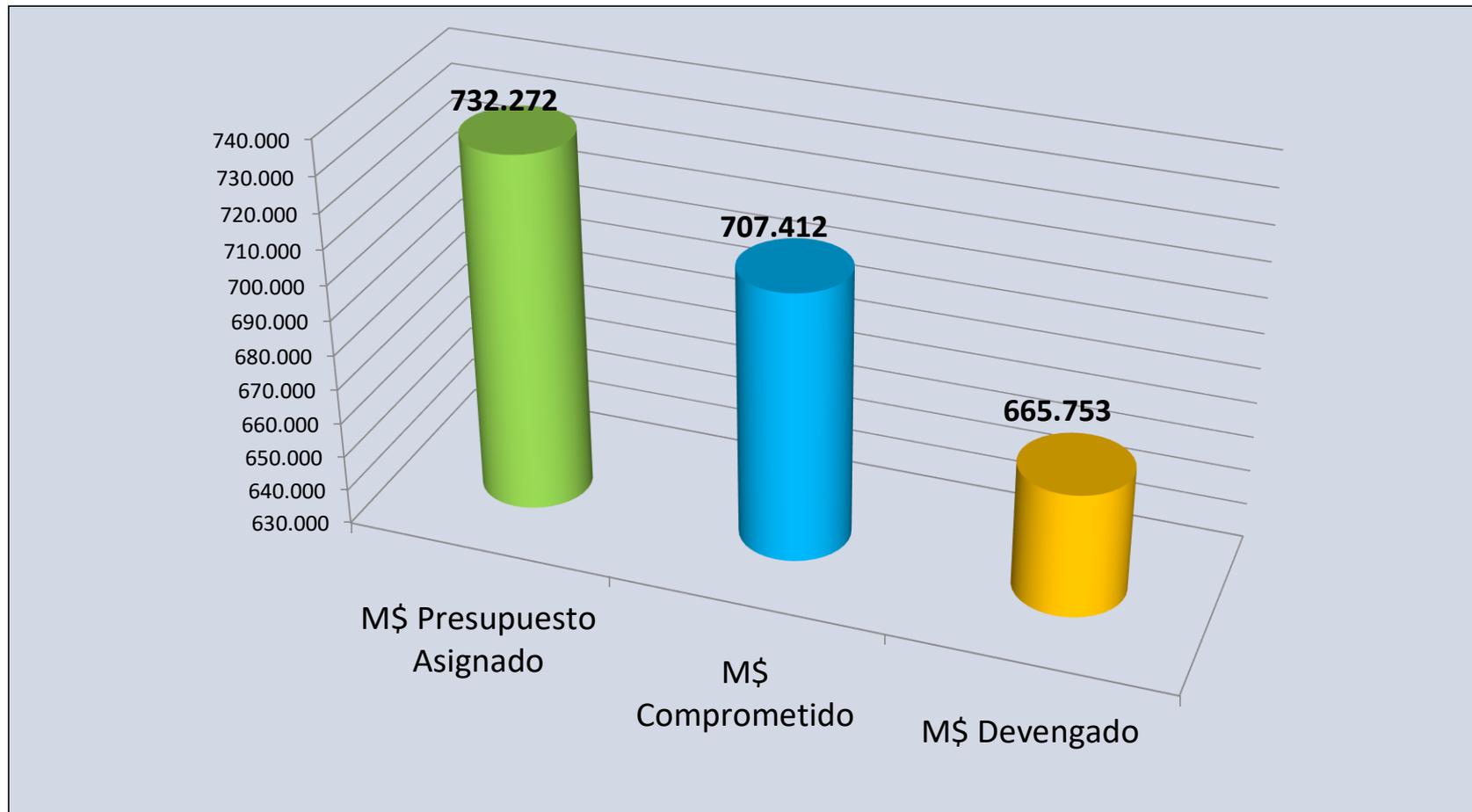
Presupuesto ejecutado 2020



Comportamiento del gasto de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule distribuidos por áreas de trabajo, año 2020.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto ejecutado 2020



Ejecución del gasto total (M\$)
Seremi del Medio Ambiente Región del Maule, año 2020.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

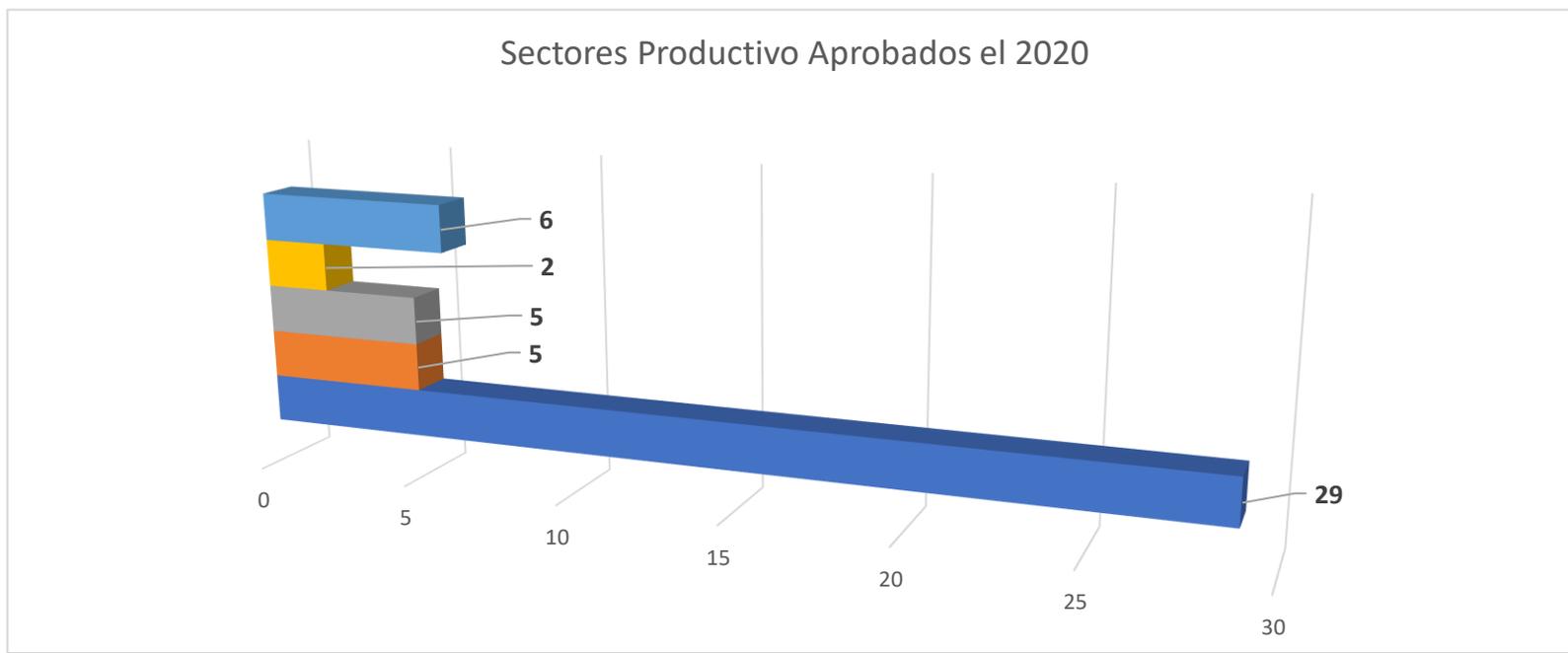
- Proceso de evaluación ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), durante el 2020 la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, evaluó un total de **73 proyectos ingresados**, siendo 72 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con una inversión de 667,1 millones de dólares.
- De los proyectos ingresados el año 2020, el 52% correspondieron a la tipología de Energía, principalmente a plantas fotovoltaicas, seguidos de proyectos inmobiliarios y saneamiento ambiental que representaron el 14% y 13% respectivamente del total.



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA) REGIÓN DEL MAULE

Mejoras al e-SEIA para modernizar Participación Ciudadana y usabilidad

- En el contexto de la pandemia por COVID-19, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) resolvió suspender la tramitación de aquellos procesos de evaluación de impacto ambiental que contemplaban un proceso de Participación Ciudadana (PAC).
- Esta suspensión implicó detener más del 40% de los montos que se encontraban en evaluación. Sin embargo, a fines de 2020, se reactivó el 99% de la inversión de los proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA) REGIÓN DEL MAULE

Mejoras al e-SEIA para modernizar Participación Ciudadana y usabilidad

- Se implementó un nuevo portal web que entrega una completa y detallada información a los ciudadanos que quieran participar en los procesos de evaluación ambiental.
- La modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Electrónico y, en particular, la Participación Ciudadana, se realizó con el objetivo de ejecutar un proceso de forma virtual, incorporando medios electrónicos que permitieron acercar a la ciudadanía al SEA.
- De esta forma, los ciudadanos pueden incorporar sus observaciones a distancia, bajo el marco regulatorio de la Ley y el Reglamento que rigen los sistemas del SEA.

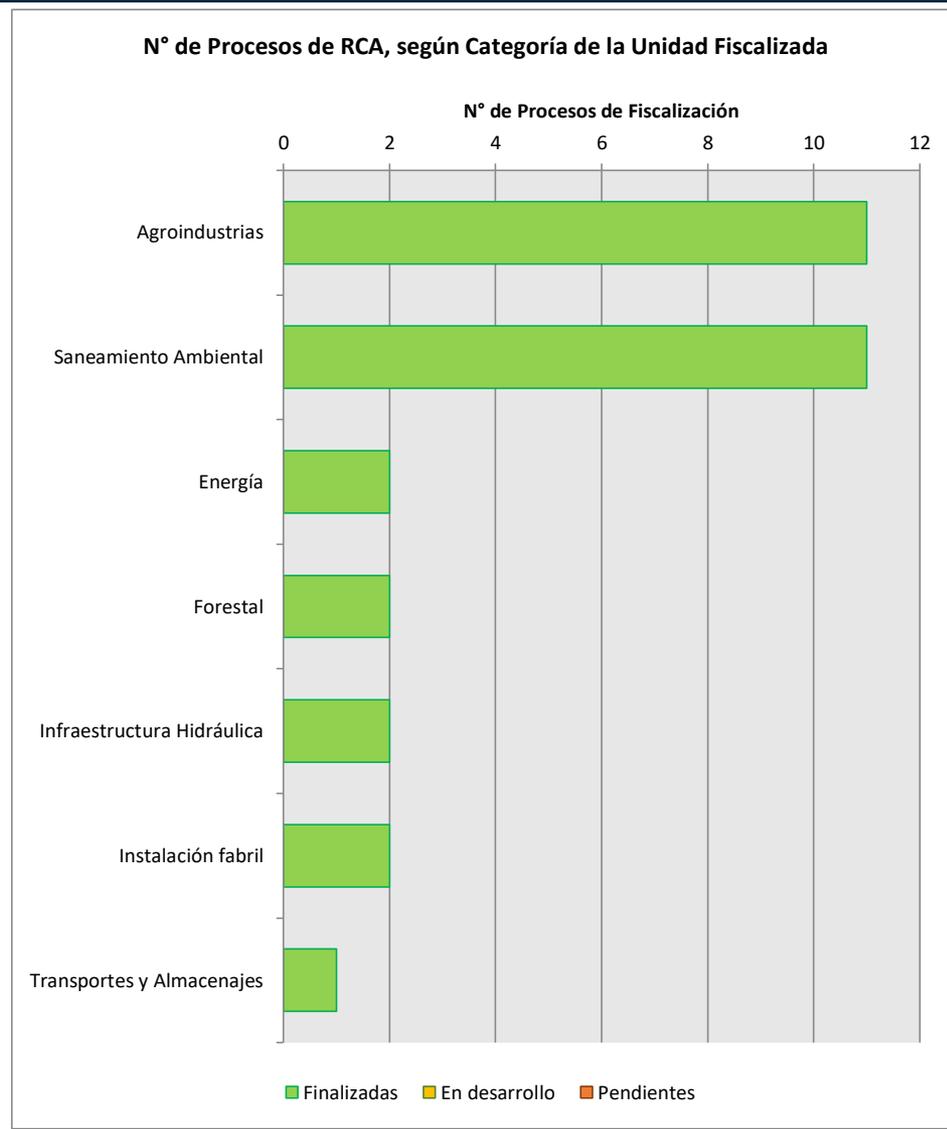
Inicio » Qué hacemos » Participación Ciudadana y Consulta Indígena



Participación Ciudadana y Consulta
Indígena

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA) REGIÓN DEL MAULE

- Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2020 se programaron 13 Unidades Fiscalizables a cargo de la Oficina Regional y una a cargo del Nivel Central de la División de la Fiscalización.
- En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule (D.S. 49/2015 MMA) se programaron 15 procesos de fiscalización y para el PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó (D.S. 44/2017 MMA) otros 20 procesos. Finalmente, cabe destacar que se efectuaron 47 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.
- Se adicionaron 17 procesos de fiscalización no programados por denuncias o acciones de oficio. Cabe destacar que el 100% de estas fiscalizaciones ya ha sido finalizada.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA) REGIÓN DEL MAULE

- Detalle de las fiscalizaciones de RCA ejecutadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los Organismos Sectoriales, en estado finalizadas y en desarrollo a la fecha.

Tabla 1. Detalle de fiscalizaciones a RCA 2020, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
1	SUBESTACION ANCOA	Energía	DFZ-2020-378-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
2	ALCANTARILLADO FLOR DEL LLANO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-58-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
3	PLANTA FAENADORA COEXCA- MAULE	Agroindustrias	DFZ-2020-60-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
4	PATACON	Agroindustrias	DFZ-2020-83-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
5	PLANTA BIOENERGIA MOLINA	Instalación fabril	DFZ-2020-117-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
6	PLANTEL PORCINO 10 MIL MADRES SAN AGUSTIN DEL ARBOLITO	Agroindustrias	DFZ-2020-361-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
7	LICANCEL	Instalación fabril	DFZ-2020-319-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
8	RELLENO SANITARIO EL RETAMO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-166-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
9	ALCANTARILLADO ODESSA-PEÑAFLORES-SAN GERARDO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-2346-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
10	ALCANTARILLADO SECTOR EL BOLSICO	Saneamiento	DFZ-2020-2298-VII-	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA) REGIÓN DEL MAULE

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
	CENTRO	Ambiental	RCA			
11	ALCANTARILLADO Y PTAS SECTOR CUATRO BOCAS DE PALQUIBUDI	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-2514-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
12	ASERRADERO Y PLANTA TERMICA VIÑALES	Forestal	DFZ-2020-2689-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; SUBSALUD	Finalizado
13	BODEGAS BAYER S.A. LINARES	Transportes y almacenajes	DFZ-2020-1372-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
14	DRENAJE EL OLIVAR	Infraestructura Hidráulica	DFZ-2020-2349-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SUBSALUD	Finalizado
15	PLANTA DE ASTILLADO LICANTEN DE FORESTAL CELCO	Forestal	DFZ-2020-2677-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; SUBSALUD	Finalizado
16	PTAS LOS CRISTALES DE LONGAVI	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-2995-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG; SUBSALUD	Finalizado
17	RILES VIÑA CASAS PATRONALES	Agroindustrias	DFZ-2020-182-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SAG	Finalizado
18	RILES VIÑA ERRAZURIZ PLANTA SAGRADA FAMILIA	Agroindustrias	DFZ-2020-377-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SAG	Finalizado
19	RILES VIÑEDOS TERRANOBLE	Agroindustrias	DFZ-2020-368-VII-RCA	Programa de RCA	SMA	Finalizado
20	SOLUCIONES SANITARIAS COPIHUE	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-3313-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizado
21	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES ANDES SERVICE S.A.	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-188-VII-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG; SUBSALUD	Finalizado
22	RELLENO SANITARIO DE CHANCO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-191-VII-RCA	Programa de RCA	SMA	Finalizado

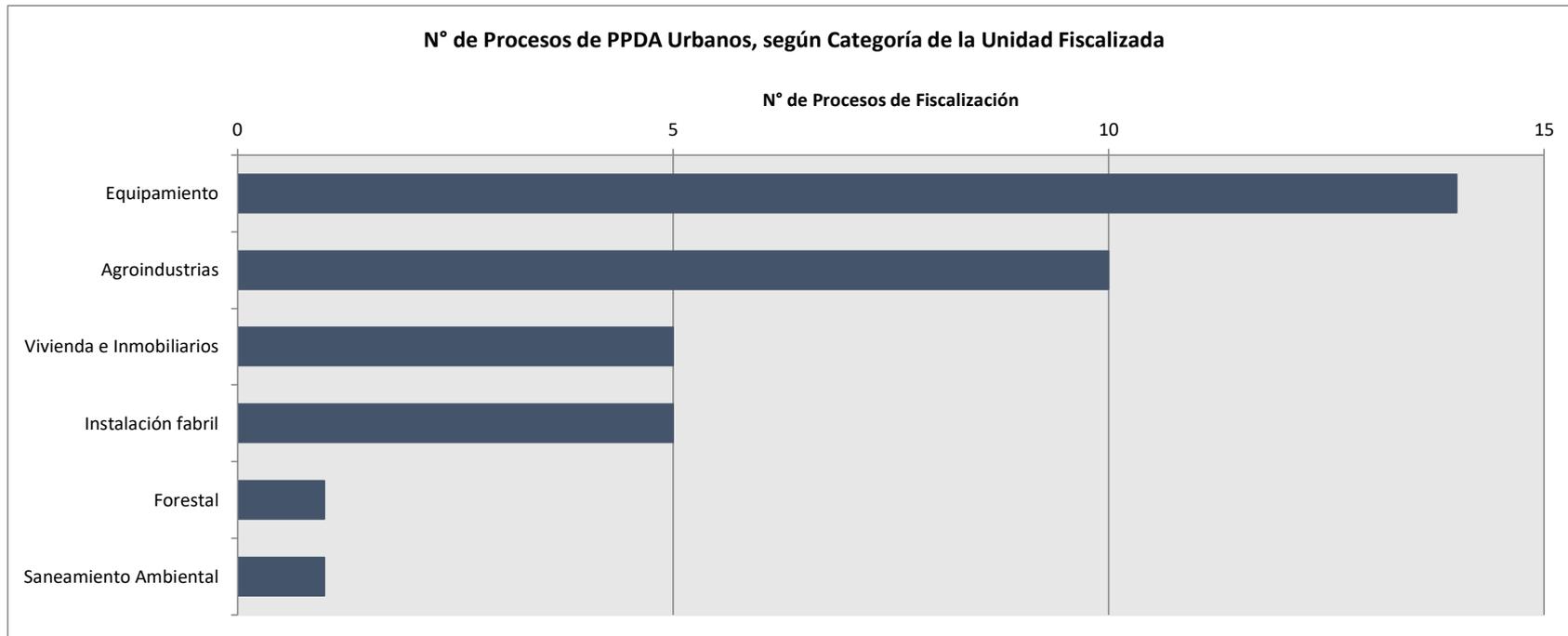
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

REGIÓN DEL MAULE

23	ALCANTARILLADO Y PTAS LOCALIDAD DE LLICO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-1059-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado
24	RR WINE LTDA.	Agroindustrias	DFZ-2020-1365-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
25	CAROZZI PLANTA TENO	Agroindustrias	DFZ-2020-2518-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
26	ECOMAULE	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-2942-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
27	PLANTA FRUTOS DEL MAIPO-LINARES	Agroindustrias	DFZ-2020-3712-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
28	PLANTEL PORCINO 10 MIL MADRES SAN AGUSTIN DEL ARBOLITO	Agroindustrias	DFZ-2020-3582-VII-RCA	Oficio (Incidente / Contingencia)	SMA	Finalizado
29	FUNDO TRANQUE LA POSADA	Infraestructura Hidráulica	DFZ-2020-3837-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
30	CENTRAL HIDROELECTRICA LA MINA	Energía	DFZ-2020-3845-VII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
31	PLANTA DE ACEITE DE OLIVA LAS DOSCIENTAS	Agroindustrias	DFZ-2020-3850-VII-RCA	Oficio	SMA	Finalizado

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA) REGIÓN DEL MAULE

- **Fiscalización a los Planes de Descontaminación (PDAs) de la Región del Maule**
- En el marco del PDA para las comunas de Talca y Maule (D.S. 49/2015 MMA) se programaron 15 procesos de fiscalización para el 2020, mientras que para el PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó (D.S. 44/2017 MMA) se planificaron otros 20 procesos, todos los cuales ya han sido finalizados por la SMA. Adicionalmente, cabe destacar que se ejecutó una fiscalización adicional en el marco de una denuncia.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

REGIÓN DEL MAULE

Fiscalización a los Planes de Descontaminación (PDAs) de la Región del Maule

Tabla 2. Detalle de fiscalizaciones ejecutadas a los PDA de la Región del Maule durante 2020

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen	Estado
1	LEÑAS DEL MAULE SPA	Equipamiento	DFZ-2020-1383-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
2	VENTA DE LEÑA MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ	Equipamiento	DFZ-2020-1385-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
3	LEÑERÍA OSCAR NORAMBUENA	Equipamiento	DFZ-2020-1386-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
4	LEÑERÍA ALEJANDRA SEPULVEDA	Equipamiento	DFZ-2020-1387-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
5	LEÑERÍA AGRIFORTTRANS	Equipamiento	DFZ-2020-1389-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
6	EDIFICIO LOS DOMINICOS	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2020-2775-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
7	PLANTA 3 PRODUCTOS FERNANDEZ	Instalación fabril	DFZ-2020-1400-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
8	PRODUCTOS FERNANDEZ PLANTA 1	Agroindustrias	DFZ-2020-2709-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
9	PLANTA 2 PRODUCTOS FERNANDEZ	Agroindustrias	DFZ-2020-1455-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
10	COMPAÑÍA NACIONAL DE CUEROS CONAC	Instalación fabril	DFZ-2020-2525-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
11	PLANTA FAENADORA COEXCA-MAULE	Agroindustrias	DFZ-2020-1911-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
12	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2020-2254-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
13	LAS LEÑAS	Equipamiento	DFZ-2020-2379-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
14	LEÑERA LOMA ALTA	Equipamiento	DFZ-2020-2381-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
15	SUPERMERCADO DE LA LEÑA	Equipamiento	DFZ-2020-2383-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
16	LEÑERÍA ÓSCAR GONZÁLEZ	Equipamiento	DFZ-2020-2384-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
17	LEÑA SECTOR LA QUINTA	Equipamiento	DFZ-2020-2484-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
18	PANADERÍA MULTIMASAS	Equipamiento	DFZ-2020-2497-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
19	PANIFICADORA VILLOTA	Equipamiento	DFZ-2020-2515-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
20	PANADERÍA MULTIMASAS AV. CIRCUNVALACIÓN	Equipamiento	DFZ-2020-2516-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

REGIÓN DEL MAULE

Fiscalización a los Planes de Descontaminación (PDAs) de la Región del Maule

21	INDUSTRIAS VINICAS PLANTA CURICÓ	Agroindustrias	DFZ-2020-2539-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
22	PLANTA DE JUGOS Y PURÉ DE FRUTAS SAN CLEMENTE FOODS	Agroindustrias	DFZ-2020-2758-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
23	BITUMIX MAULE	Instalación fabril	DFZ-2020-2537-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
24	PANADERÍA SAN IGNACIO	Equipamiento	DFZ-2020-2811-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
25	MADERAS SAN RAFAEL	Forestal	DFZ-2020-2839-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
26	CURTIEMBRE RUFINO MELERO	Instalación fabril	DFZ-2020-2930-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
27	ROCOFRUT LTDA	Agroindustrias	DFZ-2020-2931-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
28	EDIFICIO TERRAZAS DEL CLARO	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2020-2922-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
29	EDIFICIO LAS PALMAS	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2020-2924-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
30	EDIFICIO PLAZA REAL	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2020-3081-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
31	EDIFICIO LOS ALPES	Vivienda e Inmobiliarios	DFZ-2020-3080-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
32	VIÑA CONCHA Y TORO BODEGA CURICÓ	Agroindustrias	DFZ-2020-3082-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
33	PATAGONIAFRESH - PLANTA MOLINA	Agroindustrias	DFZ-2020-3385-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
34	SURFRUT ROMERAL	Agroindustrias	DFZ-2020-3386-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
35	CAROZZI ALIMENTO MASCOTAS SAGRADA FAMILIA	Agroindustrias	DFZ-2020-3424-VII-PPDA	Programa de PPDA	Finalizado
36	ASFALCURA PLANTA QUIÑIPEUMO	Instalación fabril	DFZ-2020-3857-VII-PPDA	Denuncia	Finalizado

Adicionalmente, cabe señalar que la SEREMI de Salud de Maule ejecutó otros 20 procesos de fiscalización en el marco de su subprograma anual.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA) REGIÓN DEL MAULE

Fiscalización a otros instrumentos

Tabla 3. Detalle de procesos de fiscalización ejecutados durante el año 2020 a instrumentos diferentes a RCA y PPDA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"

N°	Origen	Tipo Instrumento ⁶	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
1	Medida Provisional	MP	ALIMENTOS ANTILLAL	DFZ-2020-165-VII-MP	Finalizado
2	Medida Provisional	MP	GENERADORA ELECTRICA ROBLERIA	DFZ-2020-2923-VII-MP	Finalizado
3	Medida Provisional	MP	INDUSTRIAS VINICAS PLANTA TENO	DFZ-2020-2716-VII-MP	Finalizado
4	Medida Provisional	MP	INDUSTRIAS VINICAS PLANTA TENO	DFZ-2020-3686-VII-MP	Finalizado
5	Medida Provisional	MP	PLANTEL PORCINO 10 MIL MADRES SAN AGUSTIN DEL ARBOLITO	DFZ-2020-1357-VII-MP	Finalizado
6	Denuncia	NE	AGRÍCOLA RIBARGOZA	DFZ-2020-3586-VII-NE	Finalizado
7	Denuncia	NE	AGRÍCOLA SAN LEÓN	DFZ-2020-3571-VII-NE	Finalizado
8	Denuncia	NE	AMASANDERÍA/PANADERÍA LA ESPECIAL	DFZ-2020-3302-VII-NE	Finalizado
9	Denuncia	NE	ASERRADERO JUVENAL MUÑOZ	DFZ-2020-2895-VII-NE	Finalizado
10	Denuncia	NE	ASERRADERO SANTA LORETO	DFZ-2020-2894-VII-NE	Finalizado
11	Denuncia	NE	BAR BARÓPOLIS	DFZ-2020-315-VII-NE	Finalizado
12	Denuncia	NE	BAR CANDELA	DFZ-2020-313-VII-NE	Finalizado
13	Denuncia	NE	BAR SAN PANCHO	DFZ-2020-316-VII-NE	Finalizado
14	Denuncia	NE	BAR VICTORIA	DFZ-2020-314-VII-NE	Finalizado
15	Denuncia	NE	EMPORIO MUEBLES	DFZ-2020-3768-VII-NE	Finalizado
16	Denuncia	NE	ENCURTIDOS AGROF	DFZ-2020-3858-VII-NE	Finalizado
17	Denuncia	NE	GIMNASIO SOUL	DFZ-2020-312-VII-NE	Finalizado
18	Denuncia	NE	HORMIGONES FULL MIXER	DFZ-2020-2935-VII-NE	Finalizado
19	Denuncia	NE	PRODUCTOS DEL MAR VILLASEÑOR	DFZ-2020-168-VII-NE	Finalizado
20	Denuncia	NE	WAPRI LA CHISPA	DFZ-2020-3261-VII-NE	Finalizado

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

Artículo 42 de la LO-SMA

Artículo 48 de la LO-SMA

MP: Medidas Provisionales; **NE:** Norma de Emisión; **NC:** Norma de Calidad; **PC:** Programa de Cumplimiento; **SRCA:** Sin RCA (Elusión al SEIA); **LEY:** Ley de Impuestos Verdes; **RET:** Reglamento de Entidades Técnicas (ETFAS).

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

REGIÓN DEL MAULE

Fiscalización a otros instrumentos

N°	Origen	Tipo Instrumento ⁶	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
21	Oficio	NE	AGRÍCOLA MATAQUITO	DFZ-2020-363-VII-NE	Finalizado
22	Oficio	NE	AMASANDERÍA/PANADERÍA LA ESPECIAL	DFZ-2020-3815-VII-NE	Finalizado
23	Oficio	NE	TALLER DE REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, SERVICIO ALBERTO SALAZAR	DFZ-2020-2048-VII-NE	Finalizado
24	Programa de Cumplimiento	PC	MINIMERCADO Y PANADERÍA ROSSY	DFZ-2020-3770-VII-PC	Finalizado
25	Programa de Cumplimiento	PC	RELLENO SANITARIO PARQUE EL GUANACO	DFZ-2018-3038-VII-PC	Finalizado
26	Programa de Cumplimiento	PC	RR WINE LTDA.	DFZ-2019-2502-VII-PC	Finalizado
27	Programas de Cumplimiento	PC	DISCOTEQUE ESPACIO PIEDRA (EX AREA 51)	DFZ-2020-614-VII-PC	Finalizado
28	Programas de Cumplimiento	PC	LOS CONDORES	DFZ-2017-6161-VII-PC-IA	Finalizado
29	Denuncia	SRCA	ESPACIO TALCA	DFZ-2020-59-VII-SRCA	Finalizado
30	Denuncia	SRCA	INMOBILIARIA SANTA ROSA	DFZ-2020-379-VII-SRCA	Finalizado
31	Denuncia	SRCA	LOTEO ENTRE PARQUES	DFZ-2020-3877-VII-SRCA	Finalizado
32	Denuncia	SRCA	PLANTA TAK	DFZ-2020-56-VII-SRCA	Finalizado
33	Oficio	SRCA	EMBALSE LAGUNA DEL MAULE	DFZ-2020-632-VII-SRCA	Finalizado
34	Oficio	LEY	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	DFZ-2020-2283-VII-LEY	En desarrollo
35	Programa de Impuesto Verdes	LEY	CMPC	DFZ-2020-2620-VII-LEY	Finalizado

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

Artículo 42 de la LO-SMA

Artículo 48 de la LO-SMA

MP: Medidas Provisionales; **NE:** Norma de Emisión; **NC:** Norma de Calidad; **PC:** Programa de Cumplimiento; **SRCA:** Sin RCA (Elusión al SEIA); **LEY:** Ley de Impuestos Verdes; **RET:** Reglamento de Entidades Técnicas (ETFAS).

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

REGIÓN DEL MAULE

Fiscalización a otros instrumentos

36	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CELULOSA CONSTITUCION	DFZ-2020-2635-VII-LEY	Finalizado
37	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	LICANCEL	DFZ-2020-2636-VII-LEY	Finalizado
38	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CAROZZI PLANTA TENO	DFZ-2020-2768-VII-LEY	Finalizado
39	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	ASERRADERO Y PLANTA TERMICA VIÑALES	DFZ-2020-2769-VII-LEY	Finalizado
40	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	VAPORES INDUSTRIALES	DFZ-2020-3290-VII-LEY	Finalizado
41	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	PLANTA SUGAL CHILE - TALCA	DFZ-2020-3299-VII-LEY	Finalizado
42	Programa de NC	NC	ESTACIÓN DE MONITOREO LINARES	DFZ-2020-2493-VII-NC	Finalizado
43	Programa de NC	NC	ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE TALCA	DFZ-2020-2494-VII-NC	Finalizado
44	Programa de NC	NC	ESTACION LA FLORIDA	DFZ-2020-3398-VII-NC	Finalizado
45	Programa de NC	NC	ESTACION LA FLORIDA	DFZ-2020-3411-VII-NC	Finalizado
46	Programa de NE	NE	CELULOSA CONSTITUCION	DFZ-2020-1303-VII-NE	Finalizado
47	Programa de NE	NE	LICANCEL	DFZ-2020-2489-VII-NE	Finalizado

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

Artículo 42 de la LO-SMA

Artículo 48 de la LO-SMA

MP: Medidas Provisionales; **NE:** Norma de Emisión; **NC:** Norma de Calidad; **PC:** Programa de Cumplimiento; **SRCA:** Sin RCA (Elusión al SEIA); **LEY:** Ley de Impuestos Verdes; **RET:** Reglamento de Entidades Técnicas (ETFAS).

GRACIAS



Cuenta Pública
Participativa 2020

The text 'Cuenta Pública' is in a large, bold, sans-serif font. A stylized leaf icon is positioned above the letter 'a' in 'Pública'. Below 'Cuenta Pública' is the text 'Participativa 2020' in a smaller font. A horizontal bar with a blue-to-red gradient is located beneath the text 'Participativa 2020'.